

### Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS	% DE CUMPLIMIENTO
Alinearse al Plan Nacional de Desarrollo	100%
Planeación de Metas	100%
Elaborar Instrumentos de Medición	100%
Formalizar Mecanismos de Medición	100%

### Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Despeño con Enfoque Social del Programa de Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 Julio 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 01 de Septiembre 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María Isela Lozoya Velo	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia en su ejercicio fiscal 2016, con base en la información entregada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el cual funge como la Unidad Responsable del Programa, y la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia derivados de la presente evaluación del ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de los dos últimos ejercicios anteriores 2014 y 2015, así como el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia, derivados de las evaluaciones externas anteriores.

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia.

5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos  Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El Programa cuenta con un establecimiento correcto de los objetivos del Programa, asimismo se observa mejoras en el diseño de la MML en referencia con los ejercicios presupuestales 2014 y 2015. Se percibe que los componentes y actividades están redactadas de forma imprecisa y que la MML no cuenta con la información suficiente sobre las metas. El Programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con objetivos estatales. El Programa atendió el 100% de las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores y finalmente, el Programa determina y cuantifica los tipos de poblaciones para el ejercicio fiscal 2016.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

Vinculación con objetivos del Estatal de Desarrollo.

Vinculación con objetivos del Plan Nacional.

Coincidencias y complementariedades con programas de mediano plazo.

El Programa de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia, cuenta con la identificación del problema central.

La MML cuenta con un resumen narrativo integrado por el Fin, Propósito, componentes y actividades.

Los indicadores seleccionados aportan información oportuna del desempeño del nivel al cual fue asignado.

Identificación y cuantificación de las poblaciones.

Se atendió el 100 por ciento de los requerimientos de los ASM de las evaluaciones anteriores.

La MIR 2016 cuenta con la información completa del presupuesto (autorizado, modificado, ejercido).

El Programa cuenta con Reglas de Operación para su ejecución.

Las Reglas de Operación especifican los procesos empleados en la entrega de las ayudas y/o subsidios.

Existe evidencia de la esquematización de los procesos empleados en la entrega de ayudas y/o subsidios.

### **2.2.2 Oportunidades:**

Existe un amplio desarrollo en las políticas públicas en México, referente al tema de violencia de género.

Existe una vinculación de los indicadores de largo y mediano plazo, con los indicadores del Programa.

Existen otros programas coincidentes y/o complementarios que atienden la población potencial que el Programa no logra atender.

El Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia ha sido evaluado por instancias externas con el fin de mejorar el desempeño del Programa.

Las políticas de gasto en todos los niveles de gobierno tienen una inclinación favorable y prioritaria hacia los Programas Sociales.

Los beneficiarios acuden y participan en los eventos relacionados con el Programa.

### **2.2.3 Debilidades:**

El Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, no cumple con los objetivos planteados.

Las actividades deben acotarse únicamente a los procesos sustantivos que se tienen que realizar para producir el componente.

Los indicadores de las actividades que no son sustantivas, no generan información relevante.

La meta del indicador de la Actividad 1. No es retadora.

Modificaciones en la cobertura del Programa sin justificar.

La cobertura del ejercicio 2016 presenta una baja en relación a los ejercicios 2015 y 2014.

La instancia ejecutora del Programa cuenta con documentos internos y de alcance público donde plasme el seguimiento y cumplimiento de los ASM.

El presupuesto modificado no presenta información complementaria que justifique dicha modificación respecto del presupuesto autorizado.

#### **2.2.4 Amenazas:**

Los objetivos de los programas con los que se complementa y/o coincide el Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, no se cumplan.

Las metas de los indicadores de los programas a los que se vincula el Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, no se cumplan.

Las mujeres en situación de violencia no acudan a recibir los bienes y servicios del Programa.

La beneficiaria no concluye con el proceso completo que ofrece el Programa, de conformidad con las reglas de operación que lo rigen.

Los ASM que pudieran señalar los evaluadores externos, no sean controlados en su totalidad por los responsables de la ejecución del Programa.

Los ASM que pudieran señalar los evaluadores externos, no sean controlados en su totalidad por los responsables de la ejecución del Programa.

La ciudadanía en general recibe información errónea, a través de medios de comunicación, redes sociales o entorno social, sobre el tema de violencia de género, lo cual genera confusión y desconfianza acerca del Programa.

### **3- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Programa de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia, cuenta con objetivos alineados y coadyuvantes al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua, así como a programas de mediano plazo. El Programa se interrelaciona y complementa con otros Programas que atienden el tema de la violencia, ya sea con otra focalización de población beneficiaria u otorgando otro bien y/o servicio distinto. Los principales atributos en cuanto al resultado y productos del Programa se aprecian en primer término, en las mejoras en el diseño de la Matriz de Marco Lógico respecto a las MML de los ejercicios anteriores 2014 y 2015, se destaca en ella la incorporación en la Matriz de la información sobre los indicadores que no contenían las matrices de los ejercicios anteriores. Asimismo, un gran porcentaje de la información que contiene la Matriz de Indicadores está apegada a los términos que establece la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, algunos aspectos susceptibles de mejora, en relación a este punto, tiene que ver con una mayor precisión en la información sobre la línea base y meta de cada uno de los indicadores, que resulte más clara para el ciudadano y sobre todo que sea de mayor utilidad para medir y comparar los resultados del ejercicio actual con los ejercicios anteriores. En cuanto a la

contribución del Programa con los indicadores del PND se observa que el Fin y el Propósito del Programa ligan sus objetivos de forma adecuada. Se estableció un objetivo de Fin que contribuye al PND, en tanto que el Propósito guarda una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo. Referente a la cobertura del Programa para el ejercicio fiscal 2016 se incorporó a la MML información sobre la población potencial, objetivo y la población atendida. Sin embargo, se observa un decremento en el porcentaje de población atendida de 2014 a 2016, lo cual podría ser el resultado de un avance importante en la disminución del número de mujeres en situación de violencia, pero al mismo tiempo se puede interpretar como una deficiencia del Programa en la atención de la población. Por lo tanto es importante que se cuente con un documento que refleje el seguimiento realizado por los operadores del Programa en donde plasmen información aclaratoria sobre la cobertura del mismo, así como mecanismos que permitan medirla. De la misma forma, dicha información deberá estar al alcance de la población en general a través de los sitios web de la dependencia, ya que al navegar por la página web del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, no se encontró información disponible sobre el Programa. En las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores se destaca la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, la planeación de metas y el establecimiento de mecanismos e instrumentos de medición que dan como resultado una atención del 100 por ciento a los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Alimentar la página web del ICHMujeres con la información completa sobre los programas públicos de su competencia, con el objetivo de cumplir con los lineamientos de transparencia y que la información esté a la mano del ciudadano

2: Definir la acción, bien o servicio que se va a generar para cumplir con el Propósito del Programa

3: Agrupar actividades que se dupliquen con el objetivo de contar sólo con las que sean sustantivas

4: La frecuencia de medición que para los indicadores de gestión a nivel de actividades no deberían ser anuales, puesto que se trata de actividades que se realizan día a día por lo que el monitoreo debe ser mensual, trimestral o semestral, según las necesidades de información.

5: Proporcionar información sobre el presupuesto modificado con el objetivo de justificar dicha modificación.

6: Se recomienda contar con documentos oficiales sobre el seguimiento de las metas que contengan información aclaratoria sobre el avance en la población atendida que sirva para la toma de decisiones que ayuden al mejoramiento del Programa.

7: Alimentar la página web del ICHMujeres con la información completa sobre los programas públicos de su competencia, con el objetivo de cumplir con los lineamientos de transparencia y que la información esté a la mano del ciudadano

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis García Sotelo

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno SC

4.4 Principales colaboradores: Lic. María Dolores Buenrostro Bermúdez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisgs.lg2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):3318432238

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia 2016

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Chihuahuense de las Mujeres

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal

Federal \_\_\_\_\_ Estatal  Local \_\_\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Lic. María Isela Lozoya Velo Coordinadora Ejecutiva y C.P. Angélica Ortiz Almeida Coordinación Administrativa

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Ejecutiva y Coordinación Administrativa

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. María Isela Lozoya Velo Coordinadora Ejecutiva (iselalozoya@hotmail.com) y C.P. Angélica Ortiz Almeida Coordinación Administrativa (angelica.ortiz@chihuahua.gob.mx)

Nombre:  
María Isela Lozoya Velo  
Angélica Ortiz Almeida

Unidad administrativa:  
Coordinadora Ejecutiva  
Coordinadora Administrativa

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa en base a 3 cotizaciones

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 47,000.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento :110117

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI

7.2 Difusión en internet del formato: SI